

EL DEFENSOR DEL OBRERO

Tribunales para niños

La previa censura cinematográfica

En la campaña periodística que el culto catedrático de la Universidad de Zaragoza, señor Lasala, sostiene perseverantemente sobre el cine, la censura y los niños, hace un documentado estudio sobre las leyes que regulan este asunto en distintas naciones de Europa y América, las que hace algunos años establecieron con buen éxito la previa censura de las exhibiciones cinematográficas y la prohibición absoluta de la asistencia de los niños a estos espectáculos, cuando no sean secciones especiales dedicadas a ellos o a las familias, en las que solo se reproducen escenas instructivas y morales.

Las medidas adoptadas en el extranjero—dice el señor Lasala—son esencialmente iguales; ni difieren sino en algunos puntos de detalle, respondiendo sin duda a un buen criterio, cuando

han merecido el aplauso de los hombres de ciencia, de los educadores y de los higienistas de diferentes nacionalidades.

Establecida en Suiza la censura del cinematógrafo en 1921, su ejercicio ha merecido la general aprobación, habiendo servido de modelo para otros países.

Una comisión formada por tres vocales nombrados por el gobierno y dos técnicos del departamento de Ciencias Físicas y Pedagógicas, desempeñan esmeradamente su cometido, clasificando las cintas en tres categorías; las que no pueden ver los menores de 15 años; las prohibidas para adultos y las absolutamente prohibidas.

Las destinadas especialmente a los niños, no pueden ser de tal índole, que, verosímelmente, puedan forzar el trabajo de su imaginación o perjudicar a su desenvolvimiento mental y moral.

Existen también en Francia una censura general, es decir, hasta para los adultos como en Suecia; toda exhibición de un

film no censurado constituye un delito. De la comisión de «control» forma parte un funcionario del ministro de Instrucción Pública, otro del Ramo de Seguridad y un delegado de Protección a la Infancia

En Bélgica la ley de 1.º de septiembre de 1920, prohíbe la entrada en el cine a los niños o niñas menores de 16 años, permitiéndoles tan solo en aquellas salas en que se representan exclusivamente «films» autorizados por la comisión que recientemente fué constituida. Infringen la ley quienes introduzcan, permitan la entrada, o asientan la presencia de un menor de 16 años, y quienes exhiban una película no autorizada en establecimiento que se anuncia como especial para familias y niños. Tales transgresiones se castigan con uno o siete días de detención a multa de 5 a 25 francos, pudiendo decretarse la clausura del establecimiento.

En Alemania un proyecto de ley de la república de 1921, prohíbe la proyección o circulación en el territorio alemán de pellicu-

las no autorizadas, la exhibición de «films» que puedan alterar el orden público o la seguridad pública, herir los sentimientos religiosos, excitar las pasiones o depravar las costumbres.

Después de estas terminantes demostraciones, España no puede permanecer ajena a estos movimientos e indiferente a todos los justificados clamores y fundadas alarmas del sentir general.

ENRIQUE PINA

La Hermana de la Caridad

Veda entre los guerreros mal heridos como una santa madre estirada, poner su tibia mano temblorosa en los bisafemos labios descreídos.

Veda junto a los pobres desvalidos, lo mismo que una mártir valerosa que invoca a Dios, mis tras que cuenta del corazón enfermo los latidos.

¡Virgen de la bondad y el sentimiento que goza y se complace en el tormento, de mitigar la desventura ajena!

¡Ángel mujer de paz y de tristeza que por amor se sacrifica y res!

¡Fragante flor del huerto de la pena!

ENRIQUE SORIANO

Imp. E. Garrido.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «C. López y López» saldrá de Cádiz el día 8 de Abril, de Cartagena el 9 de Valencia el 10 y el 14 de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila admitiendo pasaje y carga para dichos puertos y para otros puntos para los cuales hay establecidos servicios regulares desde los puertos de escala antes citados.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTAFIRME

Vapor «Antonio López» saldrá el 25 de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

El Vapor «Alfonso XIII» saldrá el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admitiendo carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordos en Habana.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

El Vapor «Manuel Calvo» saldrá el día 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Gr. Sueca admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

LINEA DE BUENOS AIRES

Vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá el 4 de Barcelona, el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «Otañña» saldrá de Barcelona el 15, de Valencia el 16; de Alicante y Cartagena el 17, y de Cádiz el 20, admitiendo carga y pasajeros para Cádiz, Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Rio de Oro, Sierra Leona, Monsovia y Fernando Poo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos

Cristales, molduras, cuadros, estampas y otros artículos

JUAN SOLER

Calle del Aire núm. 32

Banco de Cartagena

SOCIEDAD ANONIMA

Capital nominal.	Ptas. 20.000.000
Suscrito y desembolsado.	» 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.600.000

Presidente: Excmo. Sr. MARQUES DE VILLAMEJOR
Casa Central MADRID
SUCURSALES: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Cádiz, Huelva, Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Cravaca, Hellín, Elche, Yecla y Totana.

Efectúa toda clase de operaciones de banca, y admite fondos en depósito con interés

Etc. Banco está afiliado con la «Banque Belge pour l'anger» o, «Anls» «Société Générale de Belgique» que tiene su casa central en Bruselas y sucursales en Londres, París, Colonia, El Cairo, Alejandria, Teutak (Egipto), Shanghai, Tientsin, Pekin, (China)